



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El planeta tierra esta seriamente afectado por la desertificación en un treinta por ciento (30%) de su superficie. Equivalen a 6.000 millones de has., que afectan directamente en la vida de 1000 millones de personas.

Las perdidas estimadas por este flagelo son de 42.000 millones de dólares anuales. En la Argentina el setenta y cinco por ciento (75%) de la superficie sufre algún grado de desertificación, las provincias del norte y la patagonia son las mas afectadas con 60 millones de has. Viven en estas regiones 9 millones de personas que son afectadas por este proceso.

El censo de la masa boscosa realizado por organismos del Estado en 1914 da una superficie de 106 millones de has de bosque y monte nativo. En el año 1996 el censo realizado por la SAGPyA da una superficie de 36 millones de has. De bosque y monte nativo.

Las emergencias climáticas y la desertificación son una problemática regional que afecta a toda la Provincia de Río Negro, las medidas que se tomen solo tendrán éxito si se combinan acciones a nivel, Regional, y Provincial, que requiere de acuerdos y acciones que deberán perdurar en el tiempo, cuyos resultados positivos serán a veces difíciles de percibir en el corto plazo.

Esta situación, se relaciona profundamente con el modelo de desarrollo y por esta razón, la lucha contra la desertificación debe ser enfocada desde el desarrollo y el bienestar de la población afectada.

Esto implica diseñar políticas que posibiliten sostener un sistema económico-productivo amenazado en las últimas décadas, incorporando nuevas herramientas, que apunten a una visión más integradora del ambiente, que transmita a los productores y al resto de la sociedad, la importancia del control y manejo sostenible de los recursos naturales para su aprovechamiento económico.

Por tal motivo surge el "Convenio de Cooperación técnica en la mitigación de adversidades climáticas y la lucha contra la Desertificación en la Provincia de Río Negro" cuya finalidad se basa en la constitución de una comisión permanente para la mitigación de adversidades climáticas y la lucha contra la desertificación en la Provincia de Río Negro. La referida comisión esta integrada por representantes de Instituciones como: Universidad Nacional del Comahue, el Ministerio de Producción,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El Ente de Desarrollo de la Región Sur, el INTA, la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Nación, el Espacio de Desarrollo local del Municipio de Ing. Jacobacci, FE.CO.R.SUR, y la Federación de Sociedades Rurales. Y el Comité Coordinador integrado por un representante del Ente de la Región Sur, un representante del Gobierno de la Provincia de Río Negro, un representante de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNC y un representante de la E.E.A Bariloche INTA.

La misión de la Comisión es:

- Acordar un sistema conjunto de intervención institucional que permita a todas las instituciones identificarse con el proceso de mitigación de adversidades climáticas y lucha contra la desertificación, bajo formas de gestión participativa y en un marco de desarrollo territorial.
- Acordar que la voluntad de la lucha contra la desertificación debe ser un factor de identidad regional que configure un patrón socio - productivo que valoriza la zona, sus recursos naturales y que contribuya al arraigo de la población rural.
- Propiciar el desarrollo de un sistema de monitoreo de la desertificación.
- Propiciar el desarrollo de un sistema de alarma y evaluación temprana de adversidades climáticas para la prevención y mitigación de daños a la producción pecuaria.
- Promover la generación y transferencia de conocimientos sobre los procesos naturales y sus relaciones con la producción.
- Promover la generación de conocimientos y acciones tendientes a la recuperación de mallines degradados y al manejo de cuencas.
- Promover el desarrollo de tecnologías de producción sustentable.
- Propender a la incorporación del paquetes de tecnología de manejo extensivo (TME) en los programas de intervención.
- Contribuir a la diversificación de los sistemas ganaderos promoviendo la incorporación de producciones alternativas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Contribuir al desarrollo de incentivos a la producción sustentable.
- Propiciar aspectos culturales que valoricen los recursos naturales locales como patrimonio natural propio.

Cabe destacar que se realizó un encuentro el 15 de abril del corriente año, en la Sede del Ente de la Región Sur en la localidad de Maquinchao a fin de poner en marcha el "Convenio de Cooperación técnica en la mitigación de adversidades climáticas y la lucha contra la desertificación en la Provincia de Río Negro" y el 30 abril también en la Sede del Ente, se ha realizado otro encuentro con el fin de concretar el 1° Encuentro del Comité Coordinador.

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente, Gabriela Buyayisqui



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés, social, educativo, económico y productivo la puesta en marcha del "Convenio de Cooperación Técnica en la Mitigación de Adversidades Climáticas y la Lucha contra la Desertificación en la Provincia de Río Negro" entre la Universidad Nacional del Comahue, el Ministerio de Producción, el Ente de Desarrollo de la Región Sur, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Nación, el Espacio de Desarrollo local del Municipio de Ingeniero Jacobacci, FE.CO.R.SUR y la Federación de Sociedades Rurales de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.